



## **REPORTE SOBRE EL DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2022 - 2023**

La Dirección de Control Interno de la Fiscalía General de la Nación, rinde el presente reporte, en cumplimiento al Plan Anticorrupción, Componente 3 “Rendición de Cuentas”, Subcomponente 3.4 “Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional”, actividad 3.4.4 “**Elaborar reporte al Fiscal General de la Nación, del cumplimiento de la audiencia pública de Rendición de Cuentas**”, teniendo en cuenta el rol de evaluación y seguimiento a las actividades y los resultados obtenidos en la preparación, desarrollo y ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas.

### **OBJETIVO:**

Evaluar el grado de avance alcanzado en el proceso de Rendición de Cuentas de la FGN, en cuanto a la implementación de mecanismos y acciones respecto a los tres elementos que hacen parte de la Rendición: Información, Diálogo y Responsabilidad.

### **ALCANCE:**

Este seguimiento se efectuó teniendo como insumo los mecanismos y actividades implementados por la Entidad durante las vigencias 2022-2023 para el proceso de Rendición de Cuentas - RDC, tanto permanentes, como las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Comunicaciones para la Audiencia de Rendición de Cuentas.

Los parámetros principales de la evaluación fueron los elementos de la RDC contenidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas expedido por la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, así: Información, Diálogo y Responsabilidades.

El elemento **Información**, se evaluó a través del cumplimiento a lo ordenado por la Ley 1712 y normas reglamentarias; los elementos de **Diálogo y Responsabilidades**, a través del desarrollo de la estrategia del proceso de RDC y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada por la FGN.



## CRITERIOS:

- Manual Único de Rendición de Cuentas–MURC versión 2. 2019.
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015.
- Documento CONPES 3654- 2010.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1712 de 2014.
- Ley Estatutaria 1757 de 2015.
- Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 – 2023 Resultados en los territorios
- Estrategia Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 – 2023 de la FGN.
- Proceso Gestión de la Comunicación – Procedimiento Espacios de Participación Ciudadana FGN- EP02-P-0 v04.

## 1. INFORMACIÓN

La Rendición de Cuentas es un proceso permanente que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público, por lo que la FGN, siguiendo la normatividad aplicable y en el marco del Direccionamiento Estratégico 2020 – 2024 “*En la calle y en los territorios*” trazó los principios rectores que fundamentan la labor de la Fiscalía: la itinerancia, la concentración de actividades investigativas y la articulación.

Se presentaron los avances en la ejecución del Direccionamiento Estratégico 2020 – 2024 “*En la calle y en los territorios*” de la Fiscalía General de la Nación, entre los que se destacan la creación de un nuevo modelo de gerencia que fortaleció la presencia de la Fiscalía en los territorios, mejoró la prestación del servicio de justicia y elevó el nivel de bienestar de los servidores.

La Audiencia de Rendición de Cuentas se desarrolló en 8 bloques los cuales son los siguientes:

BLOQUE ADMINISTRATIVO	BLOQUE COYUNTURAL	BLOQUE MISIONAL
Nueva Gerencia	Paz bien Hecha	<ul style="list-style-type: none"><li>• CTI,</li><li>• Crimen Organizado,</li><li>• Finanzas Criminales,</li><li>• Gestión Internacional,</li><li>• Corrupción,</li><li>• Seguridad Territorial.</li></ul>



## Mecanismos y Acciones para divulgar la Información de manera permanente y como estrategia de la audiencia de RDC

<p><b>Elabora Informes de Gestión</b></p>	<p>Se elaboró el Informe anual de Gestión. Este documento contiene el balance de los principales resultados obtenidos desde el 13 de febrero de 2022 al 13 de febrero 2023, tres años de gestión, con el apoyo de 24.000 funcionarios y funcionarias de la Entidad y una perspectiva completa y profunda de los diferentes rincones del país</p>
<p><b>Elaboración de Publicaciones</b></p>	<p>La Entidad cuenta con publicaciones virtuales donde se comunican noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas. De igual manera, estas publicaciones se divulgan a través de la página web y redes sociales. - Publicación de noticias.</p>
<p><b>Mecanismos para la atención al ciudadano</b></p>	<p>A través de los diferentes canales de recepción que se encuentran habilitados, la entidad recibe y atiende las PQRS.</p> <p>Los servidores destacados PQRS de las diferentes dependencias del Nivel Central y las Direcciones Seccionales remitieron mensualmente a la Subdirección de Gestión Documental datos consignados en el Formato Matriz de Registro PQRS, a partir de la extracción de estos datos la Subdirección de Gestión Documental realizó consolidados trimestrales cuyo resultado fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, se recibieron un total de 55.687 PQRS.</li> <li>• Durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2022, se recibieron un total de 51.810 PQRS.</li> <li>• Durante el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, se recibieron un total de 55.409 PQRS.</li> <li>• Durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022, se recibieron un total de 48.702 PQRS.</li> </ul> <p>Esta información se puede evidenciar en los siguientes link:</p> <p><a href="https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/informe-de-peticiones-quejas-y-reclamos/#1519922458227-3e25c1e0-3302">https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/informe-de-peticiones-quejas-y-reclamos/#1519922458227-3e25c1e0-3302</a>.</p> <p><a href="https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/informe-de-peticiones-quejas-y-reclamos/#">https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/informe-de-peticiones-quejas-y-reclamos/#</a></p>
<p><b>Diseño de Publicidad</b></p>	<p><b>INTERNA:</b> La Dirección de Comunicaciones envió correo masivo con la invitación a los funcionarios de la FGN, a seguir la transmisión de la audiencia pública de la rendición de cuentas por <a href="http://www.fiscalia.gov.co">www.fiscalia.gov.co</a>.</p> <p><b>EXTERNA:</b> La Dirección de Comunicaciones, público durante la vigencia de 2022, mensajes preventivos e historias relacionadas con delitos que</p>



	afectan la seguridad ciudadana.
<b>Uso de Redes Sociales</b>	<p>Las cuentas institucionales en redes sociales los números de seguidores de las redes sociales fueron los siguientes:</p> <p>Twitter: que cuenta con 1.293.235 seguidores (@Fiscaliacol).          Facebook: con 172.000 seguidores (Fiscalía General de la Nación Colombia.).          YouTube: con 16.300 seguidores (Fiscalía General de la Nación).          Instagram: 179.000 seguidores          Tiktok: 126.900 seguidores</p>
<b>Implementación del Modelo de Apertura de datos</b>	<p>El Esquema de publicación de información es el instrumento del que dispone la entidad para informar, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, fue adoptado mediante Resolución DPD No 0039 del 22 de diciembre de 2017 y se encuentran actualizados mediante resolución DPD 010 del 13 de diciembre de 2022 y publicada el 20 de diciembre del 2022, en la página web <a href="http://www.fiscalia.gov.co">www.fiscalia.gov.co</a>, en el numeral 7 datos abiertos del botón de transparencia.</p>

Sobre el particular se evidenció que hay mecanismos y actividades de información que facilitan la retroalimentación y el acceso ágil y comprensible para el usuario externo, de tal manera que la FGN responda a los requerimientos establecidos en la normatividad pertinente.

## 2. DIÁLOGO

Este elemento se refiere a mantener un contacto directo, y la posibilidad de interacción pregunta-respuesta, además de ofrecer aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación entre la ciudadanía y la Entidad. Se evaluó a partir del análisis de la Estrategia de RDC 2022-2023 de la FGN.

La Dirección de Comunicaciones de la Entidad, como responsable de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, diseñó y elaboró la Estrategia pertinente, y contó con el apoyo del equipo de trabajo designado y el Despacho del Señor Fiscal, quienes identificaron los grupos de valor como los representantes de entidades afines a los programas institucionales, órganos de control, organismos internacionales, medios de comunicación y la ciudadanía en general.



## Mecanismos y Acciones para promover el diálogo de manera permanente y como estrategia de la audiencia de RDC.

<p><b>Audiencia pública participativa</b></p>	<p>Por las redes sociales se compartieron 15 videos que dan cuenta de los momentos de dialogo que la Entidad ha tenido con los ciudadanos, actividad que realizo la Fiscalía en las regiones y con ciertos grupos de interés:</p> <p>El diálogo con los grupos de interés para la Entidad se dio a través de:</p> <p><b>Espacio para escuchar:</b> Desde su experiencia e involucramiento en los diferentes procesos investigativos de la entidad, los ciudadanos expresaron, a través de mensajes y testimonios que fueron grabados en video y proyectados durante la audiencia, lo que sienten frente a la experiencia de relacionamiento con la Fiscalía. El propósito de este ejercicio de diálogo fue otorgar legitimidad a la gestión de la entidad.</p> <p>Como una oportunidad para la construcción de paz, los validadores manifestaron su postura frente a la paz total que propone el Estado y su opinión de los resultados investigativos del CTI, crimen organizado, finanzas criminales, gestión internacional, corrupción y seguridad territorial.</p>
<p><b>Consejos o espacios formales de participación ciudadana</b></p>	<p>Con el objetivo de fortalecer la presencia institucional en todos los municipios del país, <b>El Fiscal General de la Nación diseñó una novedosa iniciativa para aumentar las tasas de esclarecimiento de delitos constitutivos de violencia sexual e intrafamiliar</b> –delitos priorizados en el Direccionamiento Estratégico de la Entidad bajo la denominación de “<i>Rutas de Esclarecimiento Itinerante</i>”</p> <p>Como resultado de la estrategia del Grupo de Trabajo nacional de Violencia de Genero en compañía del Programa Futuro Colombia durante el 2022 se visitaron 27 Direcciones Seccionales de Fiscalías y 55 municipios de todo el territorio nacional permitiendo llegar a poblaciones de alta complejidad en su ingreso como: Calamar (Guaviare), Apartado (Antioquia), Santa Rosa (Bolívar), Puerto Wilches (Santander) Pondores y Tomarrazón (zonas ECTR Guajira), la Jagua de Ibirico (Cesar) Tumaco, Cuaspud y Carlosama (Nariño), Mocoa, Orito, La Hormiga, Valle del Guamuez y Simundoi (Putumayo) Santa Rosalía (Vichada), Puerto Nariño (Amazonas) y asentamientos indígenas ubicados en los resguardos de Sabaleta con la comunidad Embera Katio y comunidad Embera Chamí via Carmen de Atrato en el departamento del Chocó.</p> <p>Lo anterior ha permitido establecer que la gestión del grupo en el 2022 respecto del 2021 ha presentado una diferencia positiva en el esclarecimiento de los casos, en el 2021 se obtuvo una tasa de 25.37% en Violencia Intrafamiliar y en Violencia Sexual de 23.22% incrementando para el 2022 en 67.42% y 56.31% respectivamente, observándose una diferencia positiva de 42 puntos porcentuales en Violencia Intrafamiliar y de 33 en violencia sexual, delitos priorizados en el Direccionamiento Estratégico 2020 – 2024 “En la Calle y en los Territorios”.</p>



	<p>Por otro lado, el Programa Futuro Colombia, adscrito al Grupo de Trabajo Nacional de Violencia de Género para la Atención de Delitos que Afecten a Mujeres Niños, Niñas y Adolescentes de la Delegada para la Seguridad Territorial, contribuye desde la mitigación al fortalecimiento de la investigación, judicialización y avance de esclarecimiento de los delitos priorizados por el Grupo en las 33 seccionales donde el Programa interviene y tiene incidencia.</p> <p>Es así como mediante las acciones de sensibilización y mitigación, se identificaron 24 fuentes no formales suministradas por la población sensibilizada, especialmente en comunidades educativas y 50 Números Únicos de Noticia Criminal - NUNC gestionadas a través de las diferentes acciones en territorio, desde la identificación de delitos con necesidad de priorización. Por otra parte, mediante las estrategias de mitigación de los delitos que afectan a niñas, niños, adolescentes y mujeres se implementaron las estrategias nacionales de prevención, dentro de las cuales se sensibilizaron diferentes actores de diversas comunidades a nivel nacional así:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 9.716 personas atendidas mediante jornadas de sensibilización con la estrategia para la prevención y mitigación de la trata de personas #EsoEsCuento y 25.000 personas alcanzadas por las pantallas de información de la campaña, en terminales terrestres y aéreas.</li><li>▪ 5.060 personas atendidas mediante las jornadas de sensibilización con la estrategia de prevención y mitigación de la corrupción #CorrectoSoy.</li><li>▪ 53.113 personas atendidas mediante las estrategias para la identificación y mitigación de las violencias sexual e intrafamiliar.</li><li>▪ 415 personas atendidas mediante las estrategias con enfoque diferencial.</li><li>▪ 25.121 personas atendidas por demanda, mediante acciones de sensibilización y prevención de las violencias y el delito, en diferentes comunidades a lo largo del territorio nacional.</li></ul> <p>La Entidad cuenta con el Procedimiento de Espacios de Participación Ciudadana, mediante el cual da lineamientos institucionales que orientan a la Fiscalía General de la Nación en la correcta ejecución de las diferentes acciones de participación ciudadana, se encuentra publicado en la página web <a href="http://www.fiscalia.gov.co">www.fiscalia.gov.co</a>, en el numeral 6 del botón de transparencia.</p>
<b>Entrevistas con los actores</b>	<p>La entidad cuenta con espacios físicos y virtuales destinado para el contacto directo con los ciudadanos los cuales son:</p> <p><b>Canales Virtuales:</b> Denuncia Fácil App A Denunciar</p>



	<p><a href="http://www.fiscalia.gov.co">www.fiscalia.gov.co</a> <a href="mailto:ges.documentalpQRS@fiscalia.gov.co">ges.documentalpQRS@fiscalia.gov.co</a></p> <p><b>Canales telefónicos:</b> Centro de Contacto numeral 122 Línea fija en Bogotá 6015702000 Línea Nacional 018000919748</p> <p><b>Canales presenciales:</b> Unidades de Reacción Inmediata (URI) Centros de la Atención a la Fiscalía (CAF) Ventanillas Únicas de Correspondencia de las Direcciones Seccionales</p>
--	---

De acuerdo con lo anterior se observa que la Fiscalía General de la Nación cuenta con mecanismos de diálogo, que ofrecen oportunidad de interactuar con la comunidad en general.

### 3. RESPONSABILIDAD

El elemento responsabilidad refiere a las acciones que contribuyan a la interiorización de la cultura de la Rendición de Cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos, promoviendo comportamientos a través de la capacitación, acompañamiento y el reconocimiento de experiencias; que evaluamos a partir del análisis de la Estrategia de RDC de la FGN.

#### **Mecanismos y Acciones de responsabilidad de manera permanente y como estrategia de la audiencia de RDC.**

<b>Capacitación a servidores públicos y a ciudadanos</b>	<p>Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC), Documento donde se planeó la capacitación para los servidores de la Entidad para el 2022, concentro su gestión en el desarrollo de 17 líneas de formación, enmarcadas en los objetivos estratégicos del Direccionamiento Estratégico de la Entidad.</p> <p>Líneas de formación fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Apoyo a la Gestión</li><li>- Atención al Usuario</li><li>- Cibercriminalidad</li><li>- Crimen Organizado</li><li>- Delitos Contra Animales</li><li>- Delitos Contra el Medio Ambiente y los Recursos Naturales</li><li>- Delitos Contra Líderes Sociales</li><li>- Delitos Contra Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)</li></ul>
--	---



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Delitos Financieros</li> <li>- Delitos Relacionados con la Corrupción</li> <li>- Formación Básica para Fiscales y Asistentes de Fiscal</li> <li>- Formación Básica para Policía Judicial</li> <li>- Formación Pedagógica</li> <li>- Jurisdicción Especial Indígena</li> <li>- Justicia Transicional</li> <li>- Somos Fiscalía</li> <li>- Violencia Basada en Género, Identidad y Orientación Sexual</li> </ul>
<b>Encuestas y difusión de resultados</b>	<p>La evaluación a las acciones desarrolladas se realizó a través del diseño de un formulario web publicado el 24 de marzo del 2023, Al cierre del presente informe se recibieron 171 respuestas por parte de la ciudadanía. <a href="https://docs.google.com/forms/d/1uBMcx6vzv4x83r40v0E-oZicFb7tb-qFnVYw2yr81XA/viewform?ts=641dfad7&amp;edit_requested=true/">https://docs.google.com/forms/d/1uBMcx6vzv4x83r40v0E-oZicFb7tb-qFnVYw2yr81XA/viewform?ts=641dfad7&amp;edit_requested=true/</a></p>

## EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y RESULTADO DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022-2023

Se observó cumplimiento en cada acción implementada en la estrategia de audiencia de RDC, las cuales son las siguientes:





La Dirección de Control Interno evidenció el cumplimiento de los preparativos y ejecución de la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Fiscalía General de la Nación, la cual se llevó a cabo el 22 de marzo de 2023, a las 11:00 am, conto con la presencia del equipo directivo de la entidad y un aforo de 100 personas, donde se presentó a la ciudadanía los avances en la ejecución del *Direccionamiento Estratégico 2020-2024 “Tres años de Resultado”* de la Fiscalía General de la Nación.

## CONCLUSIONES

Resultado del seguimiento a la Rendición de Cuentas de la Fiscalía General de la Nación 2022-2023, se concluye que está dando cumplimiento a los tres elementos establecidos en el CONPES 3654 de 2010, así:

**Información:** La Fiscalía General de la Nación genera datos y contenidos sobre su gestión, resultados y el cumplimiento de los objetivos asociados al Direccionamiento Estratégico de la Entidad, así mismo, orienta, presenta y divulga información y documentos que cumplen con el principio de transparencia y acceso a la población de interés.

**Diálogo:** La Fiscalía General de la Nación genera espacios de diálogo y comunicación entre los ciudadanos y la entidad, permitiendo la interacción frente a la normatividad, planes y gestión institucional.

**Responsabilidad:** La Fiscalía General de la Nación adelanta actividades enfocadas a incluir los resultados en la rendición de cuentas, asumiendo desafíos para el mejoramiento continuo de su gestión.

Se destaca el nivel de responsabilidad y compromiso por parte del señor Fiscal General, su equipo directivo y de los servidores frente al cumplimiento de las metas propuestas en *el Direccionamiento Estratégico: resultado en las calles y en los territorios 2020 – 2024*.

De acuerdo con los resultados evidenciados en la preparación, desarrollo y ejecución de la Audiencia de Rendición de Cuentas, la Dirección de Control Interno considera que la Fiscalía General de la Nación cumplió con las expectativas propuestas en la estrategia establecida, así como con el Componente 3. Rendición de Cuentas, del Plan Anticorrupción, a cargo de la Dirección de



Comunicaciones y en general con los requisitos de la normatividad pertinente mencionada.

### **RECOMENDACION**

Evaluar la posibilidad de diseñar campañas persuasivas de tal forma que aumente la participación de la ciudadanía, así como los participantes de la audiencia de la Rendición De Cuentas, de tal manera que un mayor número de personas conozca las acciones y resultados de la Fiscalía General de la Nación y mucho más del cumplimiento del *Direccionamiento Estratégico: resultado en las calles y en los territorios 2020 – 2024*

**EDGAR MOISES BALLESTEROS**  
Director de Control Interno (e)